



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00040200- -UNC-VDE#FP

VISTO

La RD-2021-366-E-DEC#FP que autoriza el dictado del seminario electivo no permanente **“De otras poéticas posibles en Salud Mental. Ética, estética y creatividad en Enfoque Gestalt”** para el primer semestre del ciclo lectivo 2021; con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Eugenia Beatríz Zalazar; y

CONSIDERANDO

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-E-UNC-REC.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE, y la declaración de la Emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que la RD-2020-330-E-UNC-DEC#FP estableció el inicio del dictado de clases de las diferentes carreras de esta unidad académica bajo modalidad virtual como acción preventiva para mitigar los efectos de la pandemia por coronavirus (COVID-19) en nuestra comunidad educativa y lo dispuesto en la RD-2020-376-E-UNC-DEC#FP que hace extensiva esta autorización a los Seminarios y Materias electivas no permanentes, estableciendo los planes de virtualización para cada uno.

Que en la RD-2021-366-E-DEC#FP se autoriza la participación de Rocío del Carmen Díaz Reynoso y Viviana Massó Rudaz como colaboradoras docentes

Que en la RD-2021-447-E-DEC#FP se autoriza la participación, en calidad docentes invitadas, de María Belén González Romano y de Rosario Torres.

Que se efectuó convocatoria pública y virtual para participar del dictado de la asignatura como Colaboradores/as Egresados/as, resultando inscriptas Daniela Fabiana Duran, Daniela Bravo Lipari, Eliana Cúneo, Paula Belén Mallea, Camila Messad y Ana Inés Moyano.

Que se conformó un tribunal de selección de Colaboradores/as para la asignatura en cuestión, compuesto por Eugenia Beatriz Zalazar, Rocío del Carmen Díaz Reynoso y Viviana Massó Rudaz.

Que resultaron seleccionadas como Colaboradoras Egresadas: Daniela Fabiana Duran, Daniela Bravo Lipari, Eliana Cúneo, Paula Belén Mallea y Ana Inés Moyano.

Que la docente a cargo informó que los/as miembros del equipo docente: Rocío Díaz Reynoso, Viviana Massó Rudaz, Belén González Romano y Rosario Torres desempeñaron efectivamente sus funciones.

Que la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el 2021.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer para el ciclo superior de la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente ***“De otras poéticas posibles en Salud Mental. Ética, estética y creatividad en Enfoque Gestalt”*** durante el primer semestre del ciclo lectivo 2021, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Eugenia Beatríz Zalazar DNI 25.202.536, bajo el régimen de docencia libre *ad honórem*.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2021 la participación en calidad de colaboradoras docentes bajo el régimen de docencia libre *ad honórem* de Rocío del Carmen Díaz Reynoso DNI 28.116.336 y Viviana Massó Rudaz DNI 21.978.114, quienes cumplieron las siguientes funciones: coordinar grupos de trabajos prácticos, colaborar con el docente a cargo de las clases teóricas, realizar tareas administrativas y participar de las evaluaciones y coloquio de promoción de los alumnos que hubieren desarrollado el curso completo. Las funciones se adecuaron a lo previsto en el Art. 12 inc. 2 de la Ordenanza 01/08 del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2021 la participación en calidad de docentes invitadas de María Belén González Romano DNI 32.165.764 y de Rosario Torres DNI 33.397.014 quienes tuvieron a su cargo el desarrollo de la temática “Intercambio de experiencias y lecturas sobre el proyecto “EnsamblArte: el arte y la cultura derribando muros - Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone - Provincia de Salta”.

ARTÍCULO 4º: Reconocer el desempeño del tribunal de selección de Colaboradores/as Egresados/as para la asignatura en cuestión, compuesto por: Eugenia Beatriz Zalazar DNI 25.202.536, Rocío del Carmen Díaz Reynoso DNI 28.116.336 y Viviana Massó Rudaz DNI 21.978.114.

ARTÍCULO 5º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2021, el desempeño como Colaboradoras Egresadas en la asignatura de referencia, de: Daniela Fabiana Duran DNI 28.757.870, Daniela Bravo Lipari DNI 36.430.604, Eliana Cúneo DNI 37.165.512, Paula Belén Mallea DNI 36.926.092 y Ana Inés Moyano DNI 30.971.097 quienes desempeñaron las siguientes funciones: asistir a las actividades del Seminario: las clases teóricas, prácticas y teóricas- prácticas (80%), colaborar con el docente a cargo de coordinar los grupos de trabajos prácticos, mediante el acompañamiento y registro del trabajo procesual y acumulativo en los grupos de prácticos, participar y asistir a los docentes en las tareas de tutorías de los alumnos, participar como observador de las evaluaciones y coloquio de promoción de los alumnos que hubieren desarrollado un curso completo y desarrollar las tareas asignadas como parte del Plan de formación destinado a los Colaboradores Egresados.

ARTÍCULO 6º: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 7º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

